

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado “**II Encuentro del Foro Para el Agro Argentino (FoPAR): definiciones en torno a una agenda de investigación y transferencia para el agro**”, elevado por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – FCH - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por el Departamento de Historia (5-58), el Grupo de Investigación y Extensión en Historia Regional (GIEHR) perteneciente al Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y el Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes, y tiene como Docente Responsable al Profesor Gabriel Fernando CARINI (DNI 30.151.165).

Que se trata de una actividad conjunta con el Centro de Estudios de la Argentina Rural que da continuidad a los Proyectos Articulados (tipo a) aprobados y financiados por la Facultad de Ciencias Humanas-UNRC.

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Aportar al conocimiento de los problemas actuales del mundo rural argentino a partir de miradas multidisciplinares que permitan distinguir las desigualdades sociales, sus diversas formas y sus mecanismos de producción y reproducción en el tiempo y el espacio; Generar una agenda de trabajo por ejes temáticos con el fin de propiciar la interacción con los sectores públicos y privados involucrados; Facilitar el encuentro y la interacción con diferentes actores sociales involucrados en el estudio, análisis e implementación de políticas públicas sectoriales.

Que esta destinado a investigadores formados y en formación interesados en temáticas vinculadas al campo de estudios de lo rural, asimismo, se espera fomentar el interés de estudiantes avanzados y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas y de las otras Facultades, siendo una actividad no arancelada.

Que la Propuesta mencionada tendrá lugar entre 08 y 09 de septiembre de 2022, de manera presencial, en el campus de la UNRC.

Que el Proyecto cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Historia.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica, ya que se cuenta con financiamiento de Agencia I+D+i.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la mencionada actividad cuenta con el aval del Departamento de Historia otorgado en la sesión con fecha del 02/03/2022; Que es una actividad que tiene como objetivo aportar al conocimiento de los problemas actuales del mundo



rural argentino a partir de miradas multidisciplinares que permitan distinguir las desigualdades sociales, sus diversas formas y sus mecanismos de producción y reproducción en el tiempo y el espacio; Que está organizada por el Grupo de Investigación y Extensión en Historia Regional (GIEHR) perteneciente al Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes; Que la misma tiene como destinatarios investigadores formados y en formación interesados en temáticas vinculadas al campo de estudios de lo rural, estudiantes avanzados y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas y de las otras Facultades; Que se trata de una actividad conjunta con el Centro de Estudios de la Argentina Rural que da continuidad a los Proyectos Articulados (tipo a) aprobados y financiados por la Facultad de Ciencias Humanas-UNRC; Que la propuesta cumple con los requisitos de toda actividad de esta naturaleza.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 23 de marzo de 2022: 1. Aprobar la actividad académica extracurricular “II Encuentro del Foro Para el Agro Argentino (FoPAR): definiciones en torno a una agenda de investigación y transferencia para el agro”, a realizarse de manera presencial los días 08 y 09 de septiembre de 2022 en el campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto. 2. Designar como Docente Responsable al Prof. Gabriel Fernando Carini DNI: 30.151.165. 3. Designar como equipo de trabajo al constituido por: Dr. Juan Manuel Cerdá, DNI 23569901 (UNQ/CONICET); Lic. Rocio Soledad Poggetti, DNI 31416138 (UNRC/CONICET); Dr. Gustavo Adrián Zarrilli, DNI 14172448 (UNQ/CONICET). 4. Que los certificados de aprobación sean confeccionados, extendidos y otorgados por los organizadores.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: denominada “II Encuentro del Foro Para el Agro Argentino (FoPAR): definiciones en torno a una agenda de investigación y transferencia para el agro”, organizada por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el Grupo de Investigación y Extensión en Historia Regional (GIEHR) perteneciente al Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes, que tiene como Docente Responsable al Profesor Gabriel Fernando CARINI (DNI 30.151.165), la que se llevará a cabo entre 08 y 09 de septiembre de 2022, de manera presencial, en el campus de la UNRC.



ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establecer que los certificados de aprobación sean confeccionados, extendidos y otorgados por los organizadores.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el Despacho de la Comisión de Enseñanza respectivo sea enviado a quien corresponda, para su toma de conocimiento, a tal fin el Despacho de referencia será enviado al correo institucional de la Dirección Departamental de Geografía y del/ de los presentante/s, desde la Secretaría de Consejo Directivo de la FCH.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 124/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 124/2022

Actividad Académica Extracurricular  
**“II Encuentro del Foro Para el Agro Argentino (FoPAR): definiciones en torno  
a una agenda de investigación y transferencia para el agro”**

**DOCENTE RESPONSABLE:**

Prof. Gabriel Fernando CARINI                      DNI 30.151.165

**COMISIÓN ORGANIZADORA:**

Dr. Gabriel CARINI	DNI 30.151.165 (UNRC/CONICET)
Dr. Juan Manuel CERDÁ	DNI 23.569.901 (UNQ/CONICET)
Lic. Rocío Soledad POGGETTI	DNI 31.416.138 (UNRC/CONICET)
Dr. Gustavo Adrián ZARRILLI	DNI 14.172.448 (UNQ/CONICET)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 05 de abril de 2022, 08:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220405-624c2ccd975c1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas